EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31

AÑO IX — N.o 4381

Santa Fe, domingo 8 de junio de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m|n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 136

AGENCIA EN ROSARIO
B. Mitre 459

ABOGADOS
LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 762

ESCRIBANOS
SANTIAGO DOBLER
1.o de Mayo 671 y 673

IGNACIO M. LUQUE
Escribano público—Moreno 71

VETERINARIOS
Dr. A. G. DEL CORRAL 25 de Mayo 435

DENTISTAS
RAUL L. RUIZ Tucuman 163
Gimbernat V. Gregorio Vera 237

CONSERVATORIOS DE MUSICA
"SANTAFECINO" 25 de Mayo 636

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES
ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES
EXPRESO VILLALONGA Salta 174

DROGUERIAS
CORTI NATALIO San Jerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS
"LA PORTEÑA San Jerónimo 446

FERRETERIAS
Occhi C. Juan y Cia Rivadavia 300
PRATO LIVIO San Martin 462

FOTOGRAFIAS
"LUZ Y SOMBRA" S. Luis 332,334
GARCILASO San Martin 628
ORIENTAL 25 de Mayo 361
"ITALIA" P. FERRARI Humberto I 271

HOTELES
ITALIANO La Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS
"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 9 DE JULIO 430

JOYERIAS
Emilio C. Castelvi
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE— JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170,72
12187 pte.

YESERIA Y ESCULTURA
"LA AMISTAD" 25 de Mayo 422

ZAPATERIAS
"LOS PIRINEOS" San Jerónimo 502

Avisos economicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

Se paga BUEN PRECIO POR TRAPOS PARA LIMPIAR MAQUINAS EN ESTA IMPRENTA.

Muebles Mostradores estanterias y de todas clases
Lanas se compran
Mendoza 173

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112. — Casa de toda confianza. etc.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Vesnik. Se compra plomo, bronce, cinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito, Rivadavia 270. Santa Fe. 11601-30-81-9

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia. Rioja 274.
Pte.

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina. Salta 177. pte.

CASAS DESOCUPADAS

S. Martín 717|19, salón y 4 piezas	$ 170
25 de Mayo 306, terreno y 1 pieza,	40
Buenos Aires 152, 7 piezas	120
S. Lorenzo y G. López, salón	100
Amenábar 22, cochera y 2 piezas	55
Entre Ríos 176, 6 piezas	95
Catamarca 397, 4 piezas y salón,	140
San Martín 700, salón	210
4 de Enero 757, 2 piezas	22
3 de Febrero 6, 5 piezas,	$ 70

PONGO EN CONOCIMIENTO DE MI DISTINGUIDA clientela y al público en general, que el señor M. Goldstein no es más corredor de mi casa ni tiene nada que ver con el concurso que realizará la fotografía "Luz y Sombra", por lo que la casa no reconocerá ningún pago que se le haga ni operación que efectúe dicho señor, teniendo mi casa cobrador con autorización especial y sello correspondiente. Se ruega a los poseedores de libretas que por cualquier información que deseen se dirijan a la casa donde serán atendidos con prontitud. Santa Fe, noviembre 25 de 1918. — V. Pascual. Pte.

LA NUEVA RURAL
G. Paolantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificio. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en composturas e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 896. 11893 Pte.

RECLAMOS A LA ROYAL COMMISSION. Se aceptan poderes para reclamos contra la "Royal Commission" por falta de cumplimiento a la entrega de envases para los cereales. Dirigirse con todos los datos al procurador titular Joaquín A. Piedrabuena. San Martín 1072. Santa Fe.

SE VENDE UN ANTIGUO Y ACREDITADO restaurant, situado en el centro de la ciudad. Ocurrir, a este diario. 12214

CASA CON 10 PIEZAS, APTA PARA CONVENTILLO, gran fondo con árboles frutales, se alquila. Razón San Jerónimo 643.

AYUDANTE CONFITERO SE PRECISA EN la panadería y pastelería "La Central", San Jerónimo 643. 12244 v 14 6

SE ARRIENDA 7 CONCESIONES DE TERRENO, bueno para pastoreo, con casa y alambrado. Ocurrir, calle Garay 26 (Oeste). 12267 v 8 6

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE Y COCINA, en calle Amenábar 182 (E.). Ocurrir, a la misma. 12263 v 11 6

OFICIAL PELUQUERO QUE SEA BUENO, se necesita en la peluquería El Fénix. v 6 6 g.

MUCAMO QUE SEPA SU OBLIGACION, SE precisa en 1.o de Mayo 479. v 8 6 g

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CALLE Crespo no 258. Se prefiere extranjera. v 8 6 g.

SE VENDE UN GALPON DE METROS 10 por 10, cinco y cuatro de alto, todo en buen estado. Como también una casa moderna de tres piezas, de 3x4 30, con zaguán, portón y demás dependencias, al precio de costo. Ocurrir, Boulevard Pellegrini 36. 12275 v 20 6

CASA SE DESEA ALQUILAR, DE TRES O cuatro piezas, con fondo, cerca de la estación de los FF. del Estado, o cerca de los tranvías n.os 1 y 3. Dirigirse a M. Villanueva, Hotel del Globo; 25 de Mayo y Falucho. 12278 v 6 6

PLANTAS: HAY DISPONIBLE PARA LA venta, plantas de frutales como durazno, manzanos, ciruelos, membrillo, damasco, etc., todos injertados. Naranjos, mandarinos, limón real, limón dulce, cidra, etc. Plantas de rosa, clases especiales. Palmeras, helechos, arbustos. Ostendorf Hnos., 4 de Enero 810. 12276 v 4 7

SE PRECISAN CORREDORES PARA FACIL propaganda, con algo de capital, para viajar en provincias; se garantiza buen sueldo, según aptitudes. Ocurrir, Rivadavia 880. Manuel Felíez. 12280 v 11 6

SE OFRECE MEDIA AMA DE LECHE DE 5½ mes. Ocurrir, calle Francia 784. 12282 v 14 6

SE NECESITA UNA MUCAMA. OCURRIR San Jerónimo 711. v 10 6

PRUEBE Vd. EL EXQUISITO ACEITE DE para oliva, marca Estrella. Unico depositario: Cleto Galán, San Jerónimo 596. Teléfono 110. v 10 6

MUCHACHO PARA MANDADOS, Y COCINERO, se necesita en calle San Martín 307. v 12 6 g.

GRAN DEPOSITO DE CARBON, DE ANTONIO Lareda, despacho a domicilio. Francia 701. Teléfono 785. v 12 6 g.

IMPRENTA LAS COLONIAS, SAN JERONIMO 872, Santa Fe. Libros comerciales, libros y útiles para colegio. v 12 6 g.

TODOS LOS QUE VISITAN LA FOTOGRAFIA Italia, de P. Ferrari, la declaran la preferible, por sus precios módicos, trabajos de arte y prontitud. Humberto I.o 271 (Casa Roja). v 12 6 g.

ALMACEN Y DESPACHO DE BEBIDAS DE José Grimaldi. Reparto a domicilio. San Lorenzo esquina Balparda, no 197. v 12 6 g.

Avisos del dia

OMACINI Hnos.

COMPRAN POSTES DE TODAS CLASES. CARBON DE ÑANDUBAY Y MEZCLAS : : ESCRITORIO: ENTRE RIOS 1755. BUENOS AIRES : : : :
12224 v 23 7

Agencia de Lotería
DE
Antonio Barrionuevo

La casa que más premios ha dado desde su fundación. Se atienden pedidos de la campaña—San Martín 710. TELEFONO 994

100.000
JUGADA DEL 13 DE JUNIO

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 758

AVISO

Por ausentarse su dueño del país, se vende una fábrica de fideos, instalada con maquinarias modernas en un pueblo importante de la provincia.

La fábrica funciona actualmente y cuenta con buena clientela.

Por más datos, dirigirse a esta imprenta. 12256 v 10 6

Aviso importante

Se arrienda un campo flor, de una legua de largo por media de ancho, especial para invernar hacienda, tiene aguadas permanentes; no existen pestes ni garrapatas. Pastos buenos y sanos, situado en Malvinas, departamento de Esquina (Corrientes).

Por mayores datos, dirigirse a Victor M. Pascellur, San Martín 352. Santa Fe. 12281 v 21 6

Para señoras y señoritas

La Academia Sud Americana y Casa de Modas DE CATALINA GALLI DE CANCELA

Esta reconocida y recomendable casa, ofrece a su distinguida clientela y al público en general, la comodidad para atender los pedidos por teléfono a todas las que no puedan incomodarse.

La mencionada casa cuenta con un personal competente para ir a domicilio a recibir las respectivas órdenes.

Por consiguiente, recomendamos a nuestras distinguidas damas y niñas que si desean algo "chic" y elegante, acudan a esta casa, que se encarga de toda prenda de vestir como ser trajes de fantasía y tailleur, moldes en todas clases y tamaños.

Corsés, fajas espalderas y portasenos. Sombreros y demás artículos pertenecientes al ramo.

Nota: Todo pedido de la campaña se atiende con prontitud. Solicitos precios e informes. Calle Francia 1122. Teléfono 1114.

Emporio Vinícola Argentino

Esta casa no expende productos de ninguna bodega determinada, por lo que puede ofrecer toda la variedad de los precios mencionados.

Nuestros precios: Los 10 litros $ 3.00, 3.50 y 4 $, etiqueta azul, etiqueta colorada, etiqueta naranja. — 25 de Mayo 700, esquina Rosario. Teléfono 1079. 12108 Pte.

REPETTO & ORTIZ
Despachan en el día cualquier pedido de
SARNOL TRIPLE
MENDOZA 222 Y 226 — TELEFONO 1083 — SANTA FE
11917 perm.

Sales de Carruè
(SULFATO DE SODA)

DEPOSITOS EN
Retiro F.C.C.A. y F.C.C.C.
Franck F.C.S.F.

Purgante sumamente eficaz y económico para toda clase de haciendas. Recomendado por autoridades veterinarias. Por informes y precios a los únicos concesionarios en esta provincia: A. BONETTO y Cía. — Franck, F. C. S. F. 12076 Pte.

100.000
JUGADA DEL 13 DE JUNIO

Están en venta los billetes en la acreditada casa
"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a
Tomas Gutierrez
Teléfono núm. 843 Santa Fe
10115 Pte.

Gran sastrería "Lombarda"
— DE —
Angel Astorri

Sucesor de la sastrería "E. Astorri" y hermano, del inventor del nuevo método y aparato de tomar medidas sin incomodar al cliente para a prueba. Trabajo garantizado y precios los más módicos de la plaza. Grandioso surtido de casimires franceses, ingleses e italianos. Se garantizan los colores, lo que no pueden hacer todos hoy día. ¡Ver para creer!
Calle Gobernador Crespo 321-23—Santa Fe
11476 Pte.

AVISO

Ponemos en conocimiento del comercio y al público en general, que en esta fecha hemos vendido al señor Ramón Zuazuabán, nuestro negocio de almacén, situado en la calle Urquiza esquina Salta.

Todos aquellos que se consideren acreedores, podrán presentarse en el término de seis días, a contar desde la presente publicación de este aviso.

Sucesión de Mauricio A. Gras.
12260 v 8 6

AVISO

a mis clientes poseedores de libretas, que hoy se efectuará por la jugada de la lotería nacional, el primer sorteo. También póngoles en conocimiento que la confección de los trabajos está a cargo de mi socio señor Vicente Scunzi, ex primer cortador y modelista de la casa Gath y Chaves. — Juan C. Litterio y Cía.

12277 v 8 6

Para Colonos Lecheros y Ganaderos

Vendemos un campo de 230 hectáreas, ubicado en Monte Vera (F. C. C. N.) a quince kilómetros de esta ciudad, inmejorable para alfalfa, agricultura, quinta y cualquier cultivo. Condiciones de venta liberales, a plazo con interés módico. Dirigirse al Molino Harinero. Santa Fe.

12283 v 21 6

Tintorería a Vapor
"La Universal"

CASA FUNDADA EN BUENOS AIRES EN 1890
DE
José Mira

Servicio especial en limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropa y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 383
TELEFONO N.o 111—SANTA FE

"Restaurant del Globo"

BUENA MESA Y BUENA CAMA

deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Jommi y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 553, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.

TELEFONO 377

D'ARC HOTEL

Grandes comodidades para familias
FERRE Y JOURDAN
Av. de Mayo 984—U. T. 3184, Libertad
Sucursal: AVENIDA PENSION

Casa Siganevich
SANTA FE

Calle San Jerónimo 619 — Teléfono 443
(Frente al Mercado Central)

Almacen de Suelas -- Cigarreria -- Libreria y Agencia de Loteria

VENTA POR MAYOR Y MENOR. LA CASA PAGA LOS PREMIOS POR MAS GRANDES QUE SEAN.

AGENCIA MARITIMA Juan Carlos Diaz
Representante del Expreso Villalonga

Despachos diarios de CARGAS Y ENCOMIENDAS A PARANA, a tarifas módicas. Servicio de cargas y descargas.
Salta 174 (Este). "Expreso Villalonga. 11974 perm.

FABRICA DE JABON "EL YACARÉ"
Marca Registrada
de Pereda y del Rio

Por su insuperable calidad, nuestros jabones son los de mayor aceptación en la provincia.

Sus condiciones especiales de fabricación, hacen que nuestro jabón no se corte en aguas salitrosas.

Calle Mendoza núm. 401. (Oeste). — Teléfono 841.
Escritorio: 25 de Mayo núm. 436—Teléfono 893 — Santa Fe

ACEITES

De las mejores calidades y a precios sin competencia, encontrarán en el gran depósito

"La Estrella"
— DE —
CLETO GALAN

No compren sin antes consultar precios y ver clases. Precios especiales para almacenes, hoteles, etc.

Se atienden pedidos de la campaña.

San Jerónimo 596—Teléf. 110
11773 perm.

Cochería "SANTA FE"
— DE —
Alfonso Jimenez

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al — más moderno —

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos — Precios módicos

CALLE 4 DE ENERO 224
TELEFONO 477 SANTA FE

ACEITES

A su único representante: Almacén de la Bola de Oro. San Martín 651, esquina Salta. Teléfono 187.

Exija Vd. estas tres marcas: Galán (finísimo), botella 1 litro, $ 1.80; El Valenciano (inmejorable), botella 1 litro, $ 1.40; Especial, el litro $ 1.10.

Para hoteles, restaurants, casas de pensión, colegios, etc., etc., recomiendo mi aceite de cocina especial, de pesos 1.10 el litro; probadlo y os convenceréis. Castor Galán. Santa Fe.

CASA VAZQUEZ

SASTRERIA

Rosario 79 -- Teléfono 819

Próximamente se trasladará a su amplio local, San Jerónimo y Garay.
12258 v 10 6

Aviso importante

El Almacen "San Martín"

de JAIME BATLLORI, La Junta y 9 de Julio, que tanto se ha distinguido siempre por la calidad insuperable de sus artículos hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que se ha trasladado al local del antiguo almacén de

CINGOLANI Hnos.

situado en calle Belgrano y Santiago del Estero, en donde encontrarán todo lo perteneciente al ramo;; de primera calidad y a precios sin competencia.

Se recomienda que antes de hacer sus compras pidan precios por teléfono número 910. 13149

Alto ahí

Salvador de la humanidad doliente

Consultadme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores encarecidos, abandono, desuniones, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, puro dato. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.

Consultas todos los días, desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, también domingos.

Calle Rosario 14, entre 4 de Enero y 1.o de Mayo—Santa Fe

Pte.

100.000
JUGADA DEL 13 DE JUNIO

"LA CONFIANZA"
DE
JULIO HUBER

MENDOZA 135-137—TELEFONO 391
SANTA FE

¡OJO!

LA PRIMER CASA EN SANTA FE

Compro toda clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507, Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia.

Se desea comprar un piano usado

Farmacia del Aguila
DE
DALMIRO L. VIDELA
FARMACEUTICO

Casa fundada en el año 1898

La farmacia más surtida en drogas extranjeras de purísima calidad.

PRESERVESE DE LOS SABAÑONES usando el sanaol una o dos veces y se curará completamente

"Belleza de las Hadas", única y verdadera preparación de resultados positivos para combatir los desperfectos de la tez.—Perfumería, gran surtido, garantizando su legitimidad.

Precios corrientes para el mes de junio

Jarabe yodotánico "Aguila"	$ 1.40	Solución Pautauberge	2.80
Id "San Roque" contra la tos	1.—	Elixir anaforesol al hipofosfito	3.10
Bálsamo milagroso "San Roque"	1.20	Magnesia calcinada Brera	0.70
Vino quinado "Aguila"	1.20	Magnesia calcinada Erba	1.—
Anticanicia Lacava	2.50		
Belleza de las Hadas	2.—	Píldoras del doctor Berbeado contra los dolores de la menstruación, el frasco	2.—
Píldoras Rose	0.70		
Hierro anzado	2.80		

Las recetas se preparan con toda escrupulosidad, pudiendo los interesados presenciar las preparaciones, garantizando las drogas que en ellas se emplean.

Servicio nocturno permanente (San Martín y Rioja)

CLUB COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por la comisión directiva, quedan convocados los señores socios del Club Comercial a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente a las 8 y 1|2 p. m. en el local del Club, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Integración de la Comisión Directiva, eligiendo un secretario en reemplazo del señor Santiago Delmundo que ha fallecido, y el tesorero, en reemplazo del señor Severo R. Echagüe, quien ha renunciado, confirmándose al señor Juan C. Bianchini o designar otro en su lugar.

2o. Modificación del artículo 88 de los Estatutos—y ampliación de los mismos — agregándose una cláusula transitoria que será el artículo 100 (Quedan en secretaría a disposición de los señores socios las reformas propuestas).

3o. Fusión del Club Comercial a la Bolsa de Comercio, y aprobación del convenio celebrado ad referendum entre las respectivas comisiones directivas de ambas instituciones.

(En secretaría pueden los señores socios imponerse de las bases del convenio).

4o. Facultar ampliamente a la comisión directiva del Club para transferir a la Bolsa de Comercio los bienes muebles o inmuebles de propiedad del Club, llenándose todas las formalidades legales, como realizar todos los actos que sean una consecuencia de la fusión proyectada de acuerdo con la resolución concordante que la Bolsa de Comercio haya tomado al respecto.

Santa Fe, junio 2 de 1919.

ORESTE NERI, vicepresidente — ANGEL E. RICCHIERI, secretario.

NOTA — En caso que por falta de número no tuviera lugar la primera convocatoria, queda fijado el día 16 del presente a las 8 1|2 p. m., para que tenga lugar la segunda convocatoria.

No. 12.279-v 9 6.

SANTA FE

Panorama del mal gobierno

Nosotros, más que nadie, tenemos la visión de ese panorama, que no es grotesco, ni ridículo, sino sencillamente estéril y malo. Lo "malo" debe entenderse aquí, como ineficaz o como incapaz. Malo no es—alabado sea Dios —el señor Lehmann. Es, como ciudadano, un caballero que conoce el lenguaje de la cortesía y tiene estrechas amistades con la honradez. Pero como gobernante, el señor Lehmann es otra cosa.

Si supiéramos por qué tratados o por qué profesores aprendió política de gobierno, quizás le trazáramos un perfil concluído de su personalidad de gobernante. Pero no conocemos más que sus actos, y sus actos ponen ante nuestra vista el panorama típico del mal gobierno.

El señor Lehmann es de los que entienden que el gobierno no se hace; es decir, que ser gobernante es sentarse en un alto sitial y con actitud musulmánica ir viendo cómo pasa la vida. Las necesidades del pueblo y de la administración; la observancia de las leyes, las iniciaciones del progreso institucional, todo cuanto es deber y atributo de las mentalidades que la democracia erige como guiones directrices, en hombres como el señor Lehmann no alcanzan ningún conocimiento de interpretación. Esta es su falta. La provincia, desde que el señor Lehmann es su tutor, se halla depreciada en todos sus valores. Su sistema financiero no existe. Los dineros que ingresan en la caja del Estado, desaparecen sin saber cómo, sin provecho para nadie. Ni se les paga a los maestros de escuela, ni a los jubilados, ni a los vigilantes, ni a los empleados de la justicia, ni a los legisladores contrarios a la situación oficial; no se le paga a nadie, en una palabra. Pero los dineros entran, sin que acaso ni el propio gobernador señor Lehmann, sepa qué curso toman.

Se distingue nuestro muy amado gobierno por su quietud, es decir, por su inercia. Sentado en su alto sitial lleva ya más de tres años, dejando hacer y mirando cómo la vida pasa por sobre las protestas de los unos, el hambre de los otros, los apremios de aquellos de más allá. Y, sin embargo, el señor Lehmann está profundamente persuadido de que hace buen gobierno. ¿Quiénes habrán sido sus profesores de materia política?

Tan convencido se halla el señor Lehmann de que está haciendo un gobierno ejemplar, que aun asegura el triunfo de su partido en las próximas elecciones. Para ello ha echado manos de un recurso supremo. Partiendo del principio de que el dinero lo allana todo y penetra en todas partes, ha empezado a descontarle a todos los empleados el 5 por ciento de sus sueldos con el propósito ingenuo de formar el tesoro electoral del partido. Y así, con este último acto de corruptela política, el señor Lehmann termina su panorama de gobierno. Con este acto piensa terminar su período que gruñen entre dientes hasta sus amigos más cercanos, que adulan hipócritamente sus favoritos, protestan los que sufren por su desquicio y llora la provincia por su desequilibrio administrativo, financiero y cultural.

El panorama es triste, muy triste, pero es verdadero.

EL PROCESO CASTAGNETTI

La nueva incidencia

Continúa siendo el tema obligado de todas las conversaciones, la nueva incidencia que se ha producido en el célebre proceso Castagnetti, con motivo de la pérdida del expediente del mismo, y por cuya causa se encuentra detenido desde hace días el procurador Brochero.

El juez doctor Parma, ante quien se tramitaba el proceso, y que levanta un sumario especial sobre esta pérdida, ha trabajado anteayer y ayer, sin descanso, para obtener el esclarecimiento del hecho.

En las primeras horas de la mañana de ayer, llegó a la casa de los tribunales el procesado Pedro Castagnetti, custodiado por tres gendarmes armados a carabina y por el director de la cárcel.

Su presencia en los tribunales fué notada, y en seguida se le formó un corro numeroso.

Introducido al despacho del juez se le sometió a un minucioso interrogatorio de varias horas.

Luego entraron al despacho del juez el abogado Cipriano Arteaga y el cantinero de la cárcel, que fueron careados con Castagnetti, con motivo de algunas declaraciones que el juez necesitaba aclarar. El careo fué prolongado, y se hablaba fuerte; se terminó a las 2 de la tarde.

Con él, el juez doctor Parma dió por terminado el sumario y lo elevó al Superior Tribunal.

Por su parte, el juez de instrucción, doctor Bonazzola, que entiende en las medidas a que ha dado ocasión el hecho por el cual se procesa a Brochero, continuó sus investigaciones, habiendo decretado varias diligencias a realizarse hoy y mañana.

Mientras tanto, el expediente no aparece, y en cuanto al hermano de Castagnetti, domiciliado en Córdoba, en cuya casa asegura Brochero se le perdió el expediente, ha desaparecido de su domicilio, asegurándose por algunos, que se ha embarcado para Europa.

Si hoy se producen algunas novedades, las haremos conocer mañana.

El procurador Brochero está alojado en el depósito de contraventores.

Renunciamiento de facultades

Estamos asistiendo poco a poco a una completa subversión del sistema constitucional de gobierno en nuestra provincia.

La cámara de senadores está dando el caso sorprendente, no visto hasta ahora en Santa Fe, de renunciar a las facultades privativas de contralor a los actos del ejecutivo, en cuyo renunciamiento arrastra a la cámara de diputados, que por falta de "quórum" consuetudinaria del senado, no puede formar parte de la asamblea que prescribe la constitución para prestar o no los acuerdos que solicita el poder ejecutivo para nombrar los funcionarios de la administración de justicia, los intendentes municipales y los directores del Banco de la Provincia.

La Constitución de la provincia establece clara y terminantemente que el gobierno se compone de varios poderes: el ejecutivo, el legislativo, el judicial con el agregado del régimen municipal, autónomos todos ellos dentro de la relatividad de nuestro sistema republicano, pero armónicos entre sí, y con facultades, los unos y los otros, para ejercer funciones y facultades privativas e inalienables, de contralor la legislatura, de veto el ejecutivo, y de contrapeso el judicial, digamos así, ya que está colocado por encima de todos y puede declarar hasta la inconstitucionalidad de las resoluciones de los otros poderes, haciendo volver a su quicio a los que se hubieran desviado de la ley.

Y bien, el régimen de gobierno está subvertido en Santa Fe.

La legislatura no ejerce su contralor por propia renunciación tácita de facultades, y por ponerles trabas al ejecutivo, errando los medios, ha puesto en sus manos todos los resortes de una pequeña dictadura, mansa si se quiere, pero dictadura siempre. Bajo este nuevo sistema, se ha llenado la administración de justicia de magistrados con nombramiento directo del ejecutivo: así se han llenado las intendencias municipales de esta capital, de Rosario y de Casilda, y así se ha llenado por último el juzgado de sentencia de esta circunscripción.

En honor de las verdades, el ejecutivo no usa con desacierto estas facultades discrecionales de que lo inviste la inercia legislativa, pero si mañana, cuando la política imponga sus crueldades, el gobernador se dispone a arremangarse y pasar a nado la ley ¿quién sino las cámaras, especialmente la de senadores, serían las culpables de lo que pueda sobrevenir?

He ahí lo que debe meditarse y hacer volver la reflexión a la legislatura.

MOVIMIENTO POLITICO

COMITE "GENERAL URQUIZA"

En la calle 1o. de Mayo esquina Vera, se constituyó anoche definitivamente el comité político independiente "General Urquiza".

Como ya lo hemos anunciado, este comité está formado por personas no embanderadas en ningún partido, y se propone actuar con eficacia en las próximas elecciones, dando sus votos a los candidatos, que a su juicio, encarnen mejor las aspiraciones públicas.

UN VOTO COMENTADO

Ha sido muy comentado en todos los círculos políticos el voto del diputado por Vera, doctor Ramírez, en la cuestión de la investigación del Banco Provincial proyectada por el diputado Bordabehere. En efecto, en esta ocasión el representante de Vera votó con los demócratas y nacionalistas.

POR SAN LUIS

Mal se presentan para el radicalismo las cosas en San Luis.

El interventor, doctor Celesia, se ha visto en la necesidad de hacer un viaje a Buenos Aires para decirle al presidente que es imposible el triunfo allí del partido. Efectivamente, las fracciones en que está dividido el radicalismo en aquella provincia, ofrecen serias dificultades para arraigarse. En cambio los elementos conservadores han conseguido deponer sus rencillas y presentan ahora al radicalismo una fuerza adversaria homogénea y ponderada.

Quiere decir entonces, que si el partido radical no puede triunfar en San Luis, la intervención va a armar allí su carpa por tiempo indeterminado. Como en Corrientes, como en La Rioja, como en Catamarca...

UNION CIVICA RADICAL

En el domicilio del diputado nacional doctor Enrique M. Mosca y bajo su presidencia, celebró sesión ayer la junta de gobierno de la Unión Cívica Radical.

En la reunión se cambiaron ideas sobre los trabajos de reorganización que se llevan a cabo en toda la provincia, resolviendo pasar a cuarto intermedio hasta la semana entrante, que se encontrarán en ésta los miembros de la junta que ayer no pudieron concurrir.

LEGISLATIVAS

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión en minoría

Como anunciamos en nuestro número anterior, en la sesión de esa fecha de la cámara de diputados debía tratarse el pedido hecho en la anterior por el diputado Bordabehere, referente al nombramiento de una comisión de tres miembros de ese cuerpo, que llevará a cabo una investigación en la casa central y sucursales del Banco Provincial de Santa Fe.

El asunto empero no pudo tratarse por no haber quórum, en virtud de lo cual el doctor Bordabehere pidió al presidente Capmany la celebración de una sesión en minoría.

A las 3 y 5 se abrió ésta bajo la presidencia del señor Capmany y asistiendo los diputados Bordabehere, Carreras, García, Gatti, Gschwind, Oliva, Núñez, Grognet, Palenque, Parma, Racine y Ramírez.

La presidencia hace dar lectura por secretaría al art. 7o. del reglamento de la cámara, que se refiere al objeto de las sesiones en minoría.

Toma la palabra el doctor Bordabehere y empieza diciendo que la campana llamando a sesión no había sonado a su hora y que el objeto de la sesión en minoría solicitada por la representación demócrata, era insistir en la necesidad de que por moral se lleve a cabo la investigación tendiente a aclarar situaciones en lo que atañe al desenvolvimiento anormal del Banco Provincial.

Protestó enérgicamente por el ausentismo sugestivo de la mayor parte de los legisladores oficialistas y dijo que se extrañaba de la moción que hiciera en la reunión anterior un diputado, pidiendo la postergación de este grave asunto, cuando existía precedente en esta misma legislatura de haberse aprobado sobre tablas investigaciones semejantes a la en cuestión.

Continuó diciendo, en medio de las interrupciones de los diputados situacionistas, que si en la sesión venidera no se lograba reunir quórum para tratar este asunto, se verá obligado a hacer acusaciones en el aire.

Concretó, el diputado Bordabehere, su protesta, pidiendo que se invite especialmente a los señores diputados a concurrir a la sesión del próximo viernes y que, en su defecto, se haga uso de la fuerza pública para compeler a los inasistentes.

Con esto, se levantó la sesión en minoría siendo las 3.25.

EL AUMENTO DE SUELDO A LOS EMPLEADOS JUDICIALES

De conformidad a lo que teníamos prometido, publicamos a continuación el proyecto sancionado ayer en diputados aumentando los sueldos de los empleados de los tribunales de esta provincia.

Helo aquí:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Asígnase a los oficiales primeros y a los auxiliares de los Juzgados de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de los del Crimen, y de los de Instrucción, de la 1a. y 2a. circunscripción judicial, el sueldo de doscientos cincuenta y ciento ochenta pesos moneda nacional mensuales, respectivamente. Asígnase a los oficiales primeros y escribientes de la Cámara de Apelaciones y del Superior Tribunal el sueldo de doscientos cincuenta y ciento ochenta pesos moneda nacional, respectivamente.

Art. 2o. — Asígnase al auxiliar del Registro de Comercio de la 1a. Circunscripción y al oficial primero del Registro de Comercio de la Segunda Circunscripción, el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional. Asígnase a los escribientes de los Agentes Fiscales y Defensores de Pobres e Incapaces, de las dos Circunscripciones, el sueldo de cien pesos moneda nacional mensuales.

Art. 3o. — Asígnase a los oficiales de justicia de los juzgados de 1a. Instancia, de la 1a. y 2a. Circunscripción, el sueldo de trescientos pesos moneda nacional mensuales.

Art. 4o. — Asígnase a los ordenanzas de los Juzgados de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, los del Crimen, los de Instrucción, de la Cámara de Apelaciones y del Superior Tribunal, el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 5o. — Asígnase a los secretarios, prosecretarios, auxiliares, oficiales de justicia, escribientes y ordenanzas de los Juzgados de Paz Letrados de la 1a. y 2a. circunscripción judicial, el sueldo mensual de trescientos cincuenta, doscientos cincuenta, cien pesos moneda nacional, respectivamente.

Art. 6o. — Los gastos que demande la presente ley, se pagarán de rentas generales, con imputación a la misma, hasta tanto sea incluida en el presupuesto general de sueldos y gastos.

Art. 7o. — Comuníquese.

Sala de Sesiones, Junio 6 de 1919.

EL SENADO

No se reunió ayer el senado.

CAPITAL FEDERAL

Minuta de interpelación — Renuncia —El presidente Irigoyen.

BUENOS AIRES, junio 7 — Los diputados de La Plata, sancionaron una minuta al gobierno de Crotto, para que explique los indultos que acordó.

—El jefe de policía de la intervención federal en Catamarca, comandante Vera, renunció.

—En estos momentos el ministro del interior reune antecedentes para contestar la interpelación sobre la intervención federal a San Luis.

—En los círculos políticos se asegura que el presidente Irigoyen se encuentra fatigado, teniendo necesidad de reposo, pero la enfermedad de Luna le hace desistir del descanso.

—Informan de Mendoza que mejora el doctor Lencinas.

VIAJE POSTAL AEREO

DE BUENOS AIRES A SANTA FE

Si obstáculos de orden atmosférico no lo impiden, mañana llegarán a ésta dos aviadores italianos, trayendo correspondencia de la capital federal. Se calcula que la hora de llegada sea de 9 a 10 a. m. Aterrizarán en los terrenos bajos del río Salado, frente a la estación inglesa. Como se trata de un hecho, el primero en su orden en nuestro país, se invita al público a que haga a los dos voladores el recibimiento que merecen.

Relacionado con este gran acontecimiento, el jefe de correos y telégrafos del 5o. distrito, señor Farías Carpio, nos comunicó ayer lo que sigue:

"En este momento, la dirección de correos me comunica que a menos que un temporal lo impida, mañana (por hoy) saldrá del Palomar el capitán del ejército italiano, señor Gustavo de Luca, llevando correspondencia para ésa, donde piensa aterrizar entre 10 y 10.30 a. m. También se me dice que dé toda clase de facilidades a dicho militar. Sé que en ésta se encuentra otro aviador de la misma nacionalidad, quien hoy ha mandado un telegrama al jefe de aviación que ha de partir de Buenos Aires, manifestándole lo siguiente: "Terreno óptimo"."

Por el aviador a que se refiere el señor Farías, y que se halla en ésta, hemos sabido el lugar del aterrizaje que es el que damos al principio de estas líneas.

Liga Patriótica Argentina

Como habíase anunciado, llevóse a cabo ayer en el teatro Municipal la reunión convocada por los delegados de la Liga Patriótica Argentina, para constituir en ésta la misma institución. La sala del Municipal se vió con este motivo muy concurrida, alcanzando la reunión el éxito deseado.

Procedióse a la votación de la junta central de gobierno o del consejo ejecutivo, saliendo triunfante la lista de candidatos que publicamos en nuestra edición de ayer, por 226 votos contra 17 que obtuvo la lista contraria.

En mérito de haberla publicado como dejamos dicho, es que no volvemos a publicarla nuevamente. La lista, como se recordará, era encabezada por el doctor Severo Gómez, como presidente.

El presidente de la República del Paraguay

En nuestra sección telegráfica de ayer, dimos la noticia de que había muerto el presidente de la República del Paraguay, señor Manuel Franco. Era el extinto un hombre de ciencia, cuya pérdida, por esta causa, ha sido doblemente lamentado en el país hermano, como asimismo ha de serlo en todos los pueblos de Sud América.

Desde que asumió la presidencia, el señor Franco se consagró con tesón a una obra de prosperidad y de progreso para el pueblo que gobernaba, digno de ser colocado al nivel de todos sus vecinos. Era, además, el ilustre muerto un hombre de carácter, de integridad y de relevantes prendas morales, que le habían conquistado el aprecio de todos sus conciudadanos, quienes veían en él al gobernante necesario de la hora.

Ojalá que su desaparición no sea causa de trastornos políticos en el Paraguay, por la nueva elección de presidente; ojalá que la nación vecina haya ya pasado el período de convulsiones intestinas que habíanla colocado en un plano de transición y del que estaba empeñado en sacarla el extinto señor Franco.

El gobierno de la república ha enviado a la nación paraguaya un sentido pésame, como también los centros culturales del país le han enviado sentidas notas de condolencia.

Donación de un edificio escolar

Se nos informó ayer en la inspección nacional de escuelas que el vecino de Arrufó, don Cayetano Zibechi ha mandado construir un edificio para la escuela número 127 de dicha localidad, cuyo edificio lo ha donado al Consejo Nacional de Educación, habiendo éste agradecido y aceptado tan valiosa donación.

UNION FEMINISTA NACIONAL

La unión feminista nacional ha elevado al senado de la nación la nota que damos más abajo, pidiendo el pronto despacho del proyecto presentado por el senador doctor Enrique del Valle Iberlucea, favorable a su causa. Efectivamente, en dicho proyecto se establece:

1.o Que queda suprimida la incapacidad jurídica de la mujer y, por lo tanto las numerosas limitaciones que la ley actual le impone.

2.o Su derecho al desempeño de cualquier puesto o empleo público para el que la constitución no exija otro requisito que la idoneidad.

3.o La libertad de los contrayentes para acordar el régimen matrimonial de bienes que mejor les convenga.

4.o Importantes modificaciones en el régimen de la comunidad que suprimen totalmente las excepciones y limitaciones que perjudican a la mujer.

5.o El reconocimiento del derecho de disponer del producto de su trabajo, etc.

La nota a que nos hemos referido más arriba está concebida en los siguientes términos:

"Buenos Aires, mayo de 1919. —Al presidente del senado de la nación argentina.

Señor: Los ciudadanos firmantes de esta petición, en uso del derecho que la Constitución nos concede, nos presentamos para pedir al honorable senado de la nación, el pronto despacho del proyecto presentado por el senador doctor Enrique del Valle Iberlucea sobre emancipación civil de la mujer.

La ley que actualmente nos rige perjudica a la mujer, la traba en su acción, desconociendo los nuevos derechos que ha conquistado por su intervención cada vez más activa en la vida social.

Trabajan en la industria, el comercio, la enseñanza, las profesiones liberales, las artes, las ciencias, etc., cerca de un millón de mujeres. Su grado de instrucción es equivalente al del hombre, pues, el censo nacional de 1914, establece que existen 719.065 analfabetos varones por 752.157 analfabetos mujeres y, por otra parte, la cifra de 1.211.643 alfabetos varones por 1.208.763 alfabetos mujeres.

Un movimiento incontenible ha hecho que se abriera a las mujeres las puertas de los más altos institutos científicos y ha puesto en manos de las maestras la enseñanza primaria, pues contamos 21.961 maestras por 6 mil 505 maestros. Por otra parte, el mismo censo, señala la existencia de 444.644 mujeres propietarias por 630 mil 330 hombres propietarios.

Ante estos hechos que demuestran irrefutablemente que la acción de la mujer es en nuestra sociedad cada vez mayor, que su capacidad y su responsabilidad aumentan, que ella contribuye a la creación de la riqueza y de la cultura nacional, sostenemos que el código civil mantiene para ella excepciones más irritantes cuanto que soporta, como miembro de la colectividad que trabaja obligaciones legales iguales a las del hombre. La situación de incapacidad que el código civil le crea, no la exime del pago de patentes, ni de impuestos, ni disminuye las responsabilidades que para ella puedan derivar del ejercicio de alguna profesión, industria o comercio y esa misma incapacidad aparece absurda si se le opone el hecho de poder ser la mujer directora de importantes establecimientos de enseñanza, maestra, médica, abogada, etc., siendo en estos casos grandes su responsabilidad y su acción social."

Consideramos por lo tanto, que debe suprimirse de nuestro código civil, todas las disposiciones que anacrónicas e injustas perjudican a la mujer en el ejercicio de su actividad, que se le debe reconocer el derecho de administrar sus propios bienes modificando el régimen matrimonial, reconocerle el derecho de disponer libremente del producto de su trabajo y de ejercer su oficio o profesión sin que, en estos actos, pueda intervenir la autoridad marital en detrimento de la libertad de la mujer.

La ampliación de los derechos civiles de la mujer, no hará sino reconocer y sancionar lo que ya existe por la fuerza incontenible de los hechos, y no podrá tener, para nuestra organización social, sino los efectos benéficos observados en aquellos países que nos han precedido en esta modificación de las leyes.

Y porque consideramos fundada nuestra petición y noblemente útil todo esfuerzo que tienda a suprimir disposiciones que lesionan a los individuos en su progresiva evolución, es que, confiando en el espíritu de justicia del honorable senado, y en la seguridad de que vela por todo lo que significa mejoramiento de la organización social, pedimos la pronta sanción del proyecto sobre la emancipación civil de la mujer."

Por la libertad de la imprenta

Damos a continuación el alegato que con motivo de haber sido lesionada la libertad de imprenta, la Asociación Gráfica dirigió a la honorable cámara de diputados de la nación.

Dice así:

"La Asociación Gráfica, como única entidad representativa de las principales empresas periodísticas, ha resuelto hacer llegar hasta la honorable cámara de diputados de la nación, la expresión de la simpatía y el agradecimiento con que ha conocido el voto de adhesión que ese alto cuerpo, de un modo tan espontáneo y con tan significativa mayoría, formuló por la libertad de la prensa de la república.

La exteriorización elocuente realizada por la honorable cámara ratifica la justicia de la serena acción en que se halla empeñada nuestra entidad y que es, precisamente, la defensa de esa prensa y la defensa de la libertad de imprenta, garantía constitucional, ésta, que en la realidad de su existencia ha hecho posible la obra fecunda e incalculable del periodismo nacional y que, puede asegurarse, hizo por los progresos económicos, políticos y culturales del país tanto o más que ninguno de los otros principios sostenidos por nuestra Constitución.

Esa es la defensa que está dispuesta a mantener la Asociación Gráfica, interpretando casi la unanimidad del pensamiento de los diarios de esta capital y del país. Una agrupación gremial formada por el personal gráfico, mecánico y de servicio de los diarios e imprentas de Buenos Aires y fundada para defender los respetables intereses materiales y morales de sus asociados, se ha dirigido a todas las hojas periódicas exigiéndoles que se abstengan de incluir en sus textos avisos de una casa comercial. La Asociación Gráfica, desde el punto de vista de los principios que sostienen sus miembros, juzga que esa sola imposición general — y sin considerar otras más graves ejercitadas en varios casos—constituye una censura previa que está por encima de todas las prescripciones legales. La sociedad gremial puso así, en cada diario, frente al criterio de la dirección, una orden general; y el personal que obedeció a ésta y no a aquél abandonó sus tareas.

El texto de un diario, como órgano de la opinión pública, es indivisible, material, moral y legalmente, mientras una disposición emanada del Congreso no determine lo contrario. Todo el conjunto de información, comentario y avisos forma la hoja periódica, y no es un secreto, por otra parte, que sin la existencia de estos últimos es muy difícil la independencia económica de ningún diario y hasta su vida misma. Es tan exacta la afirmación, que los diarios fundados con el único y declarado propósito de sostener y divulgar ideas políticas y filosóficas, jamás se reducen al simple texto de redacción. ¿Pero cómo y fundada en qué una agrupación gremial, que no es por cierto una autoridad de la ley, pretende interpretar y reglamentar la censura previa determinando en cada diario cuál es la parte que está garantida por la libertad de trabajo y cuál la que cae bajo el imperio decisivo e inapelable de las asambleas de sus asociados? La exclusión de la censura previa alcanza a todo cuanto es el resultado de la actividad de una imprenta, y si tal hecho es inconmovible frente a la majestad de la Constitución y de la justicia, más firme ha de ser aún frente a las resoluciones de cualquier sociedad de resistencia.

No hay que sacar la cuestión del terreno institucional en que la coloca la Asociación Gráfica. La dirección de cada diario es la única que puede y debe fijar lo que se publique en su hoja; es así cómo se cumple la libertad de imprenta y es así cómo se realiza la multiplicidad de las ideas, de los propósitos y de las tendencias, que es justamente lo que ha tenido en vista el legislador al sancionar los fueros del periodismo. Imagínese la honorable cámara a qué quedarían reducidas las consecuencias prodigiosas de la libertad de imprenta, si los obreros gráficos pudieran limitar las opiniones políticas, las tendencias filosóficas, los puntos de mira económicos y hasta los mismos propósitos comerciales, si se quiere, de todos los diarios, al común denominador de los acuerdos de una sola agrupación gremial. Así cohibidos los diarios, no serían ya los órganos de la opinión pública sino los voceros de una sociedad de resistencia. Por salvar aquel principio constitucional, la Asociación Gráfica, después de serena y consciente meditación, ha resuelto, en uso de un derecho y en cumplimiento de un deber, repudiar la pretendida intromisión de la entidad gremial dentro de la dirección de los diarios; y lo ha hecho olvidándose por completo de los daños materiales que su firme actitud causa a las empresas adheridas, pero segura de que está defendiendo algo que es patrimonio de la nación entera y cuya pérdida significaría un retroceso institucional.

Se ha dicho que sólo hay en esta emergencia un interés material en discusión, y tan lamentable error tal vez tenga como único fundamento una deficiente información. No afirma la Asociación Gráfica que esta vez ninguno defienda intereses de aquella índole; lo que afirma es que ella defiende una idea sin distraerse a fijar los propósitos de los demás. Cualquiera de las empresas adheridas, en la hora actual, pierde diariamente sumas mucho mayores que los totales correspondientes al hipotético contrato de aviso por un año, firmado por la casa comercial alrededor de la que se hizo el conflicto. Muchas de esas empresas están defendiendo el principio sin que jamás hayan publicado tal clase de aviso y sin que estén dispuestas a publicarlo más adelante.

La Asociación Gráfica tampoco ha entrado a considerar el concepto del boycot, juzgado o no juzgado a su leal entender por cada diario; lo que ha estudiado y sigue estudiando son las graves consecuencias de su pretendida aplicación para con el periodismo. Menos aun ha considerado la Asociación Gráfica, qué causa remota pudo originar la imposición rechazada, porque bien saben los diarios cómo se inician, se desarrollan y terminan los conflictos entre el capital y el trabajo.

Como simple ejemplo de la importancia de la causa que defiende y como demostración de hasta dónde va llegando el afán de dominar desde afuera el criterio directivo de los diarios, la Asociación Gráfica acompaña a esta nota la documentación de otros casos cuya significación no permitirá ya sostener que media en este conflicto un interés comercial.

Puede quedar convencida la honorable cámara de que está en debate una alta y trascendental cuestión de principios, cuyo triunfo indudable ha de marcar la hora de una nueva conquista para nuestros progresos nacionales; tal es el peligro que han corrido los fueros del periodismo atacados por sorpresa pero defendidos con tesón por los mismos que llevaron la prensa nacional hasta colocarla como una de las primeras del mundo. Por eso también la Asociación Gráfica no sólo agradece el voto de la honorable cámara de diputados de la nación, sino que hace llegar hasta ella su más calurosa felicitación y ha acordado poner todos sus elementos a la disposición de la empresa editora del Diario de Sesiones, con el fin de que ese voto adquiera un máximo de difusión y sepa el país entero cómo el alto cuerpo se solidarizó con los fueros de la prensa en la misma forma en que el periodismo defendió siempre los prestigios y los privilegios del parlamento argentino.

La Asociación Gráfica presenta en esta oportunidad a esa honorable cámara el testimonio de su más alta consideración.

Empresas periodísticas y gráficas adheridas a la Asociación Gráfica: "La Razón", "Caras y Caretas", "La Prensa", "La Nación", "La Argentina", "La Mañana", "The Standart", "La República", "Ultima Hora", "El Diario", "El Diario Español", "El Hogar", "Mundo Argentino", "Le Journal Francais", "Le Courrier de la Plata", "La Patria degli Italiani", "Giornale d'Italia", "El Pueblo", "El Diario Comercial", "The Times of Argentina", "Cine Universal", "Idea Nacional", "L'Action Francais", "Revista Popular", "Revista Buenos Aires", "Tribuna Española", "Buenos Aires Herald", "La Gaceta de Buenos Aires", "Correo de Galicia", Sociedad Editorial Argentina, José Tragant, "La Voz del Comercio", L. J. Rosso y Cía., Casa Jacobo Peuser, Casa Guillermo Kraft, Otero y Cía., L. M. Oucinde e hijo, Montmasón y Cía., Mortlock Lionel, "Rusia Libre", Monquat y Bonthoux, "La Nota", "El Metropolitano", Anselmo Angeleri, Alfredo de Martino Hnos., Julio de la Cuesta, Juan Carbone y Cía., "La Novela Semanal", "Las Noticias", Franzoni Helvecio, Landreau F. y Cía., "The Review of the River Plate", "Libre Palabra", "Deustche La Plata Zeitung", "Argentinisches Wochende Tageblatt", Rugeroni Junius J., "Revista del Touring Clug Argentino".